

RIG AVALES S.G.R.

Estados contables correspondientes
al período de seis meses finalizado
el 30 de junio de 2025

ÍNDICE

	Página
Informe de revisión de los Auditores Independientes sobre Estados Contables de períodos intermedios	
Carátula	1
Estado de situación patrimonial	2
Estado de resultados.....	4
Estado de evolución del patrimonio neto.....	5
Estado de flujo de efectivo.....	6
Estado de evolución del fondo de riesgo.....	7
Notas a los estados contables.....	8
Anexo I - Inversiones.....	27
Anexo II – Vencimientos y Tasas.....	29
Anexo III – Activos en Moneda Extranjera.....	30
Anexo IV – Cuentas de Orden	31
Anexo V – Gastos.....	32
Informe de la comisión fiscalizadora	

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los Señores Presidente y Miembros del

Consejo de Administración de

RIG AVALES S.G.R.

CUIT N° 30-71632114-9

Domicilio legal: Avda. Corrientes 327, piso: 6°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

1. Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

Hemos revisado los estados contables adjuntos de RIG AVALES S.G.R. (la Sociedad) que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025, el estado de resultados, el estado de evolución de patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 13 y los Anexos I y V complementarios.

2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de periodos intermedios adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ex Ministerio de Producción, en particular, con lo estipulado por su Resolución General N° 21/2021 y sus modificatorias. Tal como se indica en las Notas 1 y 2 a los estados contables adjuntos de períodos intermedios, dicho marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la única excepción de la reexpresión en moneda constante de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17 (sección

3.1), las cuales fueron excluidas por la citada Resolución de su marco contable, debiendo las Sociedades de Garantía Recíproca presentar sus estados contables en moneda homogénea en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluyendo el fondo de riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el apartado 2.

5. Énfasis sobre re expresión en moneda constante

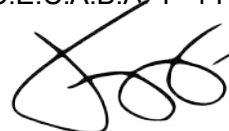
Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables de periodos intermedios adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea para las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; y (c) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables de periodo intermedio. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el apartado 4.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Las cifras de los estados contables mencionados en el apartado 1. surgen de los registros contables de la Sociedad que, en sus aspectos formales, son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b. Al 30 de junio de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 3.230.980,55 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de septiembre de 2025.

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

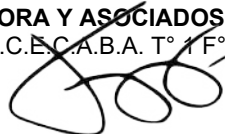


Federico M. Mazzei
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

RIG AVALES S.G.R.					
Domicilio Legal Avda. Corrientes 327 - Piso: 6° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.					
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Otorgar garantías a sus socios partícipes, mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.					
C.U.I.T: 30-71632114-9					
FECHA DE CONSTITUCIÓN: 11/10/2018					
Fecha de inscripción en I.G.J.: 11/01/2019 Número de inscripción en I.G.J.: 1.933.936		Autorización de la SEPYME: Disposición N° 185 de fecha 11 de marzo 2019		Fecha de finalización del plazo de inscripción de la Sociedad: 11/01/2118	
Ejercicio Económico N° 8 Estados contables correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025					
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL (Nota 5)					
Tipo de socio	ACCIONES			Suscripto	Integrado
	Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u		
Partícipes Protectores	120.000	Clase "A" Ordinarias nominativas	1	\$	
	120.000	Clase "B" Ordinarias nominativas	1	120.000	120.000
	240.000			240.000	240.000

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO M. MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS
Presidente del Consejo de
Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RIG AVALES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.933.936

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

	30/06/2025			31/12/2024		
	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos – Nota 3.a.	35.709.272	-	35.709.272	7.338.220	-	7.338.220
Inversiones – Anexos I y III	40.040.828	2.712.899.262	2.752.940.090	5.310.237	3.091.999.850	3.097.310.087
Créditos por servicios prestados – Nota 3.b.	5.426.926	130.337.810	135.764.736	44.645.987	57.200.000	101.845.987
Otros créditos – Nota 3.c.	9.032.250	29.118.055	38.150.305	9.614.150	23.143.545	32.757.695
Total del activo corriente	90.209.276	2.872.355.127	2.962.564.403	66.908.594	3.172.343.395	3.239.251.989
ACTIVO NO CORRIENTE						
Otros créditos – Nota 3.d.	-	-	-	3.906	-	3.906
Total del activo no corriente	-	-	-	3.906	-	3.906
Total del activo	90.209.276	2.872.355.127	2.962.564.403	66.912.500	3.172.343.395	3.239.255.895

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS

Presidente del Consejo de
Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RIG AVALES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.933.936

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL - continuación

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

	30/06/2025			31/12/2024		
	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas por pagar – Nota 3.e.	1.853.312	-	1.853.312	6.726.962	-	6.726.962
Deudas sociales – Nota 3.f.	4.706.827	-	4.706.827	4.415.942	-	4.415.942
Cargas fiscales – Nota 3.g.	10.314.935	-	10.314.935	9.588.916	-	9.588.916
Otras deudas – Nota 3.h.	23.780.386	11.451.742	35.232.128	20.806.906	13.679.645	34.486.551
Total del pasivo corriente	40.655.460	11.451.742	52.107.202	41.538.726	13.679.645	55.218.371
Total del pasivo	40.655.460	11.451.742	52.107.202	41.538.726	13.679.645	55.218.371
PATRIMONIO NETO - según estado respectivo	49.553.816	2.860.903.385	2.910.457.201	25.373.774	3.158.663.750	3.184.037.524
Total del pasivo y del patrimonio neto	90.209.276	2.872.355.127	2.962.564.403	66.912.500	3.172.343.395	3.239.255.895

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS

Presidente del Consejo de
Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RIG AVALES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.933.936

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

	30/06/2025	30/06/2024
<u>Resultados propios de la actividad</u>		
Ingresos por servicios – Nota 3.i.	199.787.994	172.770.738
Gastos de administración – Anexo V	(168.857.500)	(123.126.939)
Gastos de comercialización – Anexo V	(8.441.379)	(13.905.322)
Resultados financieros y por tenencia – Nota 3.j.	(3.022.129)	(9.000.637)
Otros ingresos netos – Nota 3.k.	10.841.524	-
<u>Resultado antes de impuesto a las ganancias</u>	30.308.510	26.737.840
Impuesto a las ganancias – Nota 6	(6.128.468)	(6.811.314)
Resultado del período propio de la actividad	24.180.042	19.926.526
<u>Resultados del Fondo de Riesgo</u>		
Resultados financieros y por tenencia – Nota 3.j.	82.947.425	1.299.104.426
Otros egresos netos – Nota 3.k.	(63.854.648)	(54.993.694)
Resultado del Fondo de Riesgo	19.092.777	1.244.110.732
Ganancia neta del período	43.272.819	1.264.037.258
Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores	(19.092.777)	(1.244.110.732)
Ganancia neta del período	24.180.042	19.926.526

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO M. MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS
Presidente del Consejo de
Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RIG AVALES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.933.936

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

CONCEPTO	APORTES DE LOS SOCIOS		FONDO DE RIESGO					Reserva Legal	Resultados acumulados societarios	Total del Patrimonio Neto al 30/06/2025	Total del Patrimonio Neto al 30/06/2024
	Capital suscrito (Nota 5)	Ajuste de capital	Disponible	Contingente	Prev. deudas inc. por gtías. Afrontadas	Rendimientos	Total				
Saldos al inicio del ejercicio	240.000	11.964.245	2.270.746.746	59.253.254	(7.212.609)	835.876.359	3.158.663.750	374.645	12.794.884	3.184.037.524	2.103.466.048
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del fondo de riesgo)	-	-	413.560.697	101.667.057	(26.301.344)	(786.686.775)	(297.760.365)	-	-	(297.760.365)	242.205.574
Resultado neto del período según Estado de Resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	24.180.042	24.180.042	19.926.526
Saldos al cierre del período	240.000	11.964.245	2.684.307.443	160.920.311	(33.513.953)	49.189.584	2.860.903.385	374.645	36.974.926	2.910.457.201	2.365.598.148

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS

Presidente del Consejo de Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

RIG AVALES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.933.936

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

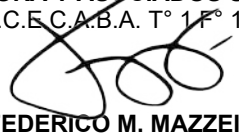
Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

	30/06/2025			30/06/2024		
	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
Variaciones de efectivo						
Efectivo al inicio del ejercicio	7.527.039	1.672.000	9.199.039	1.407.828	1.769.556	3.177.384
Efectivo al cierre del período	35.709.634	(112.182)	35.597.452	2.927.595	55.267.665	58.195.260
Aumento neto de efectivo	28.182.595	(1.784.182)	26.398.413	1.519.767	53.498.109	55.017.876
Causas de variaciones en el efectivo						
Actividades operativas:						
Ganancia del ejercicio	24.180.042	19.092.777	43.272.819	19.926.526	1.244.110.732	1.264.037.258
Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:						
Impuesto a las ganancias	6.128.468	-	6.128.468	6.811.314	-	6.811.314
Resultados financieros y por tenencia	3.022.129	(82.947.425)	(79.925.296)	9.000.637	(1.312.712.513)	(1.303.711.876)
Cambios en los activos y pasivos operativos:						
Disminución de créditos por servicios prestados	39.219.061	(73.137.810)	(33.918.749)	(14.721.924)	4.896.203	(9.825.721)
Disminución / (Aumento) de otros créditos	581.900	(5.974.510)	(5.392.610)	2.509.591	(10.840.613)	(8.331.022)
Aumento / (disminución) de cuentas por pagar	(4.873.650)	-	(4.873.650)	3.714.053	-	3.714.053
Disminución de deudas sociales	290.885		290.885	506.403	-	506.403
Aumento de cargas fiscales	(5.398.543)		(5.398.543)	(3.709.608)	-	(3.709.608)
(Disminución) /aumento de otras deudas	2.973.480	(28.529.247)	(25.555.767)	9.937.707	(3.270.346)	6.667.361
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado) en las actividades operativas	66.123.772	(171.496.215)	(105.372.443)	33.974.699	(77.816.537)	(43.841.838)
Actividades de inversión:						
Variación neta de títulos públicos	(18.981.780)	484.299.100	465.317.320	-	872.435.389	872.435.389
Variación neta de acciones	-	(72.722.312)	(72.722.312)	-	125.750.688	125.750.688
Variación neta de obligaciones negociables	-	(59.850)	(59.850)	-	216.213.765	216.213.765
Variación neta de fondos comunes de inversión	(18.959.397)	48.750.001	29.790.604	(32.454.932)	(97.597.405)	(130.052.338)
Variación neta de depósitos a plazo fijo	-	-	-	-	13.608.088	13.608.088
Variación neta de cauciones bursátiles	-	(3.108)	(3.108)	-	-	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(37.941.177)	460.263.831	422.322.654	(32.454.932)	1.130.410.525	1.097.955.592
Actividades de financiación:						
Aportes al Fondo de riesgo	-	515.227.754	515.227.754	-	55.643.551	55.643.551
Retiro de aportes al Fondo de riesgo	-	-	-	-	(80.000.000)	(80.000.000)
Pago por retribuciones del fondo de riesgo	-	(805.779.552)	(805.779.552)	-	(974.739.430)	(974.739.430)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	-	(290.551.798)	(290.551.798)	-	(999.095.879)	(999.095.879)
Aumento neto de efectivo	28.182.595	(1.784.182)	26.398.413	1.519.767	53.498.109	55.017.876

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO M. MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS
Presidente del Consejo de
Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RIG AVALES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.933.936

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

Concepto	Fondo disponible	Fondo contingente	Prev. deudas inc. por gtías. Afrontadas	Rendimiento acumulado neto	Totales al 30/06/2025	Totales al 30/06/2024
Saldo del fondo de riesgo al inicio del ejercicio	2.270.746.746	59.253.254	(7.212.609)	835.876.359	3.158.663.750	2.085.637.982
Aportes al fondo de riesgo - Nota 4.1.	515.227.754	-	-	-	515.227.754	55.643.551
Retiros del fondo de riesgo - Nota 4.2	-	-	-	-	-	(80.000.000)
Retribución del Fondo de Riesgo asignadas a Socios Protectores	-	-	-	(805.779.552)	(805.779.552)	(974.739.430)
Variación del fondo de riesgo contingente	(101.667.057)	101.667.057	-	-	-	-
Rendimiento neto del ejercicio según Estado de Resultados	-	-	(26.301.344)	-	(26.301.344)	(2.809.279)
Previsión deudas incobrables por garantías afrontadas	-	-	-	19.092.777	19.092.777	1.244.110.732
Saldo del fondo de riesgo al cierre del período	2.684.307.443	160.920.311	(33.513.953)	49.189.584	2.860.903.385	2.327.843.556

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO M. MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS
Presidente del Consejo de
Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RIG AVALES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.933.936

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO

1.1. Objeto de la sociedad

RIG Aavales S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca constituida con fecha 11 de octubre de 2018, regulada principalmente por la Ley N° 24.467 e inscrita en el Registro Público de Comercio el 11 de enero de 2019.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y a terceros para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la Sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios.

El 11 de marzo de 2019, la Subsecretaría de Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en su carácter de autoridad de aplicación, autorizó el funcionamiento a RIG AVALES S.G.R. en los términos de la Ley N° 24.467 y su modificatoria Ley N° 25.300.

1.2. Nuevo marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Con fecha 28 de noviembre de 2013 la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional emitió la Resolución N° 212/2013 la cual perseguía el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, ampliando conceptos y criterios de interpretación para lograr una mayor unicidad del marco normativo vigente que otorgue claridad al sistema. Asimismo, introducía ciertas modificaciones y ampliaciones al régimen informativo mensual, al modelo de plan de cuentas e información complementaria y estableció un nuevo tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, entre otros.

Asimismo, con fecha 18 de noviembre de 2016, 5 de septiembre y 8 de noviembre de 2017 la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción emitió las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017, respectivamente, las cuales establecían modificaciones a la Resolución N° 212/2013 antes mencionada.

Con fecha 26 de julio de 2018, fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto N° 699/2018, que sustituye las disposiciones que reglamentaban el funcionamiento de las sociedades de garantía recíproca, reglamenta el otorgamiento de garantías a socios partícipes y a terceros que se encuentren inscriptos en el “Registro de Empresas MiPyMEs” y modifica el capital mínimo requerido para la constitución de estas sociedades. Asimismo, se regulan la cesión de acciones a terceros socios y no socios, el régimen informativo, y el funcionamiento, administración y disolución de la sociedad.

En el mismo sentido, con fecha 27 de julio de 2018, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME) emitió la Resolución N° 455/2018, la cual derogó la Resolución N° 212/2013 emitida por la ex SEPYMEyDR y las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017 emitidas por la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción, todas vigentes a esa fecha. La Resolución N° 455/2018 dispuso “Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas” con el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS

Presidente del Consejo de
Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RIG AVALES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.933.936

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO – continuación

1.2. Nuevo marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

régimen de sociedades de garantía recíproca, de acuerdo a la nueva reglamentación introducida por el Decreto 699/2018. Desde su publicación hasta abril de 2021, la Resolución 455/2018 sufrió diversas modificaciones.

Asimismo, por medio del Artículo 7° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 326/20 se modificó el Artículo 72 de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, autorizándose la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados. Dicha alternativa fue reglamentada luego por la Resolución N° 50 de fecha 15 de abril de 2020 emitida por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante “SEPYMEyE”).

Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución 21/2021 emitida por la SEPYMEyE se derogó la Resolución 455/2018 y se establecieron las nuevas “Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca”, considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. La Resolución 21/2021 principalmente introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$80 millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo a 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir del 1 de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 Nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema.

Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPYMEyE mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a TRES (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 31 de marzo de 2022. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20 de la SEPYMEyE, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

Mediante la Resolución 116/2021 de fecha 2 de noviembre de 2021, la SEPYMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, limitando la autorización de aumentos del Fondo de Riesgo hasta el monto equivalente al 50% del mismo o la suma de pesos 2.000.000.000). Adicionalmente, mediante la

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS

Presidente del Consejo de
Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RIG AVALES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.933.936

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO – continuación

1.2. Nuevo marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

Resolución 42/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, la SEPMyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, estableciendo que las S.G.R. podrán obtener una autorización de aumento de su fondo de riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido el plazo de 6 meses computados desde la fecha de la autorización del último aumento y en la medida que cumplan los requisitos establecidos.

Mediante la Disposición 341/2023 de fecha 10 de julio de 2023, la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa modificó el Art. 8 de la Res 21/2021, incorporó algunos requisitos para el pedido de aumento de fondos de riesgo, modificó algunos ponderadores y anticipó el vencimiento del régimen informativo mensual. Mediante resolución 44/2024 la SEPMyE extendió nuevamente la vigencia de la Disposición Transitoria que determina un incremento del 50% den los límites del artículo 22 hasta el 31 de diciembre de 2024

La Disposición 470/2023 de fecha 3 de octubre de 2023 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa introdujo nuevas modificaciones a Res 21/2021, determinando obligaciones para las SGR respecto al monto mínimo de Mipymes a garantizar por año, un nuevo monto mínimo de Fondo de Riesgo Integrado de \$2.330.000.000, como así también, modificaciones en los requisitos para el pedido de aumento de Fondo de Riesgo posibilitando a las SGRs a integrar el monto mínimo antes indicado sin necesidad de tramitar una nueva solicitud y cambios en límites de las inversiones principalmente. Adicionalmente, la Res 491/2023 del 26 de octubre de 2023 incorpora nuevas modificaciones en materia de Fondo de Riesgo integrado, requisitos de socios protectores, solicitud de pedido de aumento y límites de inversiones.

Adicionalmente, mediante Resolución 17/2024 de fecha 10 de mayo de 2024 la SEPMyE incorporó nuevas modificaciones al régimen regulatorio, principalmente reformó ponderaciones de para el cálculo del Grado de Utilización del Fondo de Riesgo (GDU), incrementó a partir de 2025 el valor porcentual mínimo del GDU para aportes a Fondos de Riesgos superiores a \$847.000.000, pasando a 260% promedio de los últimos tres meses, modificó los requisitos exigidos por la normativa para acceder al beneficio impositivo dispuesto en el Artículo 79 de la Ley N°24.767 incrementando a 260% valor promedio del GDU para que los Socios Protectores puedan gozar dicho beneficio, simplificó los trámites de solicitudes de aumento de Fondo de Riesgo estableciéndose actualizaciones trimestrales del mismo en términos reales, sin necesidad de presentar trámite de solicitud de aumento pero debiéndose cumplir los requisitos y la posibilidad de solicitar un aumento de Fondo de Riesgo adicional a la actualización mediante el trámite correspondiente.

Con fecha 23 de diciembre de 2024 mediante la Resolución N° 557/2024 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento se estableció la obligatoriedad de invertir el Fondo de Riesgo a través de uno o más custodios, los cuales deben ser independientes y autónomos de la SGR buscando garantizar la transparencia y protección de los inversores. Los custodios tendrán a su cargo la custodia de los activos del Fondo de Riesgo (sin libre disponibilidad). El fondo de Riesgo deberá invertirse respetando las condiciones y límites dispuestos en esta resolución.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS

Presidente del Consejo de
Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RIG AVALES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.933.936

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO – continuación

1.2. Nuevo marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

Finalmente, con fecha 31 de marzo de 2025 la SEPYMEyE emitió la Resolución 56/2025 mediante la cual se suspenden las tramitaciones y otorgamiento de autorizaciones de aumentos de Fondo de Riesgo formal hasta el 31 de marzo de 2026, se introducen modificaciones en los límites permitidos de inversiones al Fondo de Riesgo, se limitan a partir del 1° de abril de 2025 inversiones en determinados instrumentos entre otras modificaciones.

1.3. Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca

Con fecha 23 de julio de 2019 el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación "C" 83984 en la que comunica que se ha procedido a inscribir a RIG Avalés S.G.R. en el Registro de Sociedades de Garantías Recíproca que lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

1.4. Inscripción en el Registro de Entidad de Garantía de Obligaciones Negociables

Con fecha 24 de septiembre de 2021 la CNV emitió la Resolución N° RE 2021-9051345-APN-GE#CNV en la que comunica que se ha procedido a autorizar a RIG Avalés S.G.R. a actuar como Entidad de Garantía, bajo el régimen dispuesto en la Sección III del Capítulo VI del Título II de las Normas (NT 2013) y modificatorias.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con el marco contable establecido por los organismos de control de la Sociedad: la Secretaría de Emprendedores y de la Mediana y Pequeña Empresa del Ex Ministerio de Producción (SECPYME) y la Inspección General de Justicia (IGJ), en lo que cada organismo es competente. De acuerdo a la Resolución N° 21/2021, modificada por la Resolución N° 89/2023, el marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), con la única excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17 (sección 3.1), la cual es admitida por el marco contable de la SECPYME, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluidos aquellos ejercicios correspondientes al fondo de riesgo apartándose en consecuencia de lo dictado por normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La expresión "normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" (NCPA) se refiere a las normas contables emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, aplicables a entidades que no están incluidas en el régimen de oferta pública y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la modalidad requerida por la Comisión Nacional de Valores (CNV) para entidades controladas por sociedades reguladas por este organismo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS

Presidente del Consejo de
Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RIG AVALES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.933.936

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.1. Normas contables profesionales aplicadas – continuación

Las cifras correspondientes al fondo de riesgo por el período finalizado el 30 de junio de 2024 y el ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2024 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad. El resto de las cifras de los estados financieros fueron reexpresadas en moneda homogénea del 30 de junio de 2025.

2.2. Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

El 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

Las normas contables señalan que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del ejercicio sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Tal como se menciona en apartado 1.1 de la presente nota, la Resolución N° 21/2021 de la SECPYME y sus modificatorias, prescribe que, el plan de

cuentas y las técnicas de imputación contable deberán respetar las normas contables profesionales vigentes y que la presentación de estados contables en moneda homogénea sólo procederá en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023.

En consecuencia, los estados contables al 31 de diciembre de 2023 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución 21/2021 de la SECPYME, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS

Presidente del Consejo de
Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RIG AVALES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.933.936

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

a) Entorno económico y marco normativo – continuación

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese porcentaje, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo. Sin embargo, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la reexpresión de estados contables para aquellos ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS

Presidente del Consejo de
Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RIG AVALES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.933.936

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

a) Entorno económico y marco normativo – continuación

- iii. La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica los términos de la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.
- iv. La Resolución General N° 10/2018 de la Inspección General de Justicia que adopta las normas contables profesionales sobre unidad de medida vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- v. Tal como fue indicado anteriormente, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la aplicación del ajuste por inflación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excepto para las cifras correspondientes al fondo de riesgo, las cuales se mantienen a valor nominal.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue de 15,10% y 117,76% en el período finalizado el 30 de junio de 2025 y en el ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

b) Simplificaciones utilizadas por la Sociedad en el proceso de reexpresión de los estados contables

La Sociedad reexpresó los estados contables de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6 pero utilizando ciertas simplificaciones admitidas por la Resolución JG N° 539/18 y M.D. N° 11/2019 para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y otras ya admitidas por la RT N° 6 y de aplicación recurrente. Si bien dichas normas fueron aplicadas para los ejercicios con cierres que operaron al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad las ha considerado aplicables para su primera aplicación del ajuste por inflación.

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS

Presidente del Consejo de
Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RIG AVALES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.933.936

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas – continuación

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.
- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.
- (iv) Cuando se opte por la activación de costos financieros en activos no monetarios aptos para tal fin, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación.
Este proceso no afecta a la Sociedad en tanto no ha efectuado activación de costos financieros.
- (v) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 117 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS

Presidente del Consejo de
Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RIG AVALES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.933.936

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas – continuación

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

d) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.
- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.

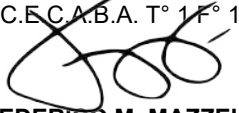
Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.

- (iv) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS

Presidente del Consejo de
Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RIG AVALES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.933.936

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

e) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Con excepción de los componentes del fondo de riesgo, los otros componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

f) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo y simplificaciones utilizadas

Todas las partidas de este estado contable, con excepción de las relacionadas al fondo de riesgo, se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El resultado de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo, en la sección "Causas de la variación" luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título "Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo y sus equivalentes – Recpam".

2.3. Información comparativa

Los presentes estados contables corresponden al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025. La Sociedad presenta el estado de situación patrimonial, las notas y anexos que correspondan en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y de evolución del Fondo de Riesgo y las notas y anexos que correspondan se presentan en forma comparativa con el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024.

Las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, excepto aquellas correspondientes al Fondo de Riesgo que se encuentran expresadas en moneda nominal, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS

Presidente del Consejo de
Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RIG AVALES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.933.936

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - continuación

2.4. Principales criterios de valuación y exposición

a) Caja y bancos

Se valoraron a su valor nominal.

b) Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera han sido valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda, según la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina tomando tipo de cambio comprador divisas.

c) Inversiones

Las inversiones en títulos públicos, letras del tesoro, obligaciones negociables, acciones, obligaciones negociables y fondos comunes de inversión están valuadas a sus respectivas cotizaciones al cierre de período o ejercicio, según corresponda. Las cuentas comitentes y bancarias se encuentran valuadas a su valor nominal. Los cheques de pago diferido y cauciones bursátiles están valuados a su valor nominal más los intereses devengados. En todos los casos, los valores registrados no superan su valor neto de realización.

d) Créditos y deudas

Los créditos por servicios prestados, otros créditos, cuentas por pagar, cargas fiscales y otras deudas, que fueron contraídos por la Sociedad se encuentran expresados a su valor nominal.

e) Patrimonio neto

Las cuentas que integran este rubro, con excepción de aquellas correspondientes al fondo de riesgo han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2. Las cuentas correspondientes al fondo de riesgo y al capital social se mantienen a sus valores nominales.

f) Estado de resultados

Las cuentas de resultados se reexpresaron desde la fecha de ocurrencia de cada operación.

El rubro Resultados financieros y por tenencia incluyen las diferencias de cotización de las inversiones generadas al cierre de cada período.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS

Presidente del Consejo de
Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RIG AVALES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.933.936

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - continuación

2.4. Principales criterios de valuación y exposición – continuación

g) Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del método indirecto de la Resolución Técnica N° 8 de la F.A.C.P.C.E., considerándose efectivo a “caja y “bancos” e “inversiones” que son de rápida conversión en sumas de efectivo conocidas (menores a tres meses de vencimiento).

h) Cuentas de orden

En el Anexo IV a los presentes estados contables la Sociedad exponen los saldos de sus cuentas de orden.

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	30/06/2025		31/12/2024	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
a) Caja y bancos				
Efectivo en moneda nacional	58.480	-	93.898	-
Valores a depositar	23.083.720	-	-	-
Bancos cuentas corrientes en moneda nacional	12.567.072	-	7.244.322	-
Total Caja y bancos	35.709.272	-	7.338.220	-
b) Créditos por servicios prestados – Anexo II				
Ds. por comisiones por servicios prestados	1.835.251	-	2.027.518	-
Por comisiones sobre garantías otorgadas	3.591.675	-	42.618.469	-
Deudores por garantías afrontadas – Nota 10	-	166.882.843	-	65.215.786
Previsión por ds. incobrables por garantías afrontadas – Nota 10	-	(36.545.033)	-	(8.015.786)
Total Créditos por servicios prestados	5.426.926	130.337.810	44.645.987	57.200.000
c) Otros créditos corrientes – Anexo II				
Saldo a favor Ingresos Brutos	2.333.025	-	2.403.921	-
Impuesto Ley 25.413 – Activable	2.276.695	-	1.668.579	-
Credito por impuesto Ley 25.413 a recuperar	-	6.281.846	-	4.655.574
Créditos con la S.G.R.	-	22.830.202	-	17.261.482
Retenciones y percepciones	29.723	6.007	223.257	5.433
Retenciones impuesto a las ganancias	516.473	-	819.342	1.221.056
Percepciones iigg	1.697.532	-	3.132.959	-
Saldo a favor impuesto a las ganancias	1.567.157	-	662.108	-
Anticipo honorarios directores	611.645	-	703.984	-
Total Otros créditos corrientes	9.032.250	29.118.055	9.614.150	23.143.545
d) Otros créditos no corrientes – Anexo II				
Activo por impuesto diferido – Nota 6	-	-	3.906	-
Total Otros créditos no corrientes	-	-	3.906	-

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS

Presidente del Consejo de Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.933.936

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

	30/06/2025		31/12/2024	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
e) Cuentas por pagar – Anexo II				
Proveedores	1.853.312	-	6.726.962	-
Total cuentas por pagar	1.853.312	-	6.726.962	-
f) Deudas sociales – Anexo II				
Cargas sociales a pagar	4.454.838	-	4.198.883	-
Sindicato a pagar	251.989	-	217.059	-
	4.706.827	-	4.415.942	-
g) Cargas fiscales corrientes– Anexo II				
Retenciones I.I.G.G	39.878	-	31.278	-
IVA a pagar	3.739.603	-	4.869.244	-
Provisión I.I.G.G.	6.535.454	-	4.688.394	-
	10.314.935	-	9.588.916	-
h) Otras deudas – Anexo II				
Deuda con el fondo de riesgo	22.864.280	-	19.867.440	-
Tarjeta corporativa a pagar	916.106	-	939.466	-
Avaless recuperados pendientes de pago	-	8.520.290	-	8.520.290
Deudas por retiros efectuados	-	5.962.532	-	5.962.532
Previsión deudas por retiros efectuados	-	(3.031.080)	-	(803.177)
	23.780.386	11.451.742	20.806.906	13.679.645
	30/06/2025		30/06/2024	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
i) Ingreso por servicios				
Comisiones por garantías otorgadas	155.622.640	-	92.715.712	-
Honorarios por administración del FDR	44.165.354	-	80.055.026	-
Total ingresos por servicios	199.787.994	-	172.770.738	-
j) Resultados financieros y por tenencia				
Rendimiento por inversión en bonos	-	146.426.319	-	910.660.425
Rendimiento por inversión en acciones	-	(108.971.163)	-	148.228.414
Rendimiento por inversión en obligaciones negociables	-	2.400.204	-	126.860.244
Intereses perdidos cauciones	-	(3.108)	-	-
Diferencias de cambio generadas por activos	-	43.078.938	-	69.174.755
Intereses ganados plazos fijos	-	-	-	13.608.087
Rendimiento por inversión en FCI	798.591	16.235	15.238.874	30.572.501
Recpam	(3.820.720)	-	(24.239.511)	-
Total Resultados financieros y por tenencia	(3.022.129)	82.947.425	(9.000.637)	1.299.104.426

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

GUILLERMO EUGENIO NOTO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RIG AVALES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.933.936

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación

	30/06/2025		30/06/2024	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
k) Otros ingresos y egresos netos				
Comisiones y gastos bursátiles	-	(16.812.983)	-	(19.639.004)
Comisiones y gastos bancarios	-	(25.992.015)	-	(20.119.699)
Impuestos y tasas	-	(4.254.134)	-	(1.530.202)
Gastos por asesoramiento y custodia	-	(13.493.691)	-	(10.542.180)
Recupero de gastos	10.841.524	-	-	-
Otros egresos netos	-	-	-	-
Impuesto al crédito y debito	-	(3.301.825)	-	(3.162.609)
Total Ingresos y egresos netos	10.841.524	(63.854.648)	-	(54.993.694)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO

4.1 Bienes aportados por los socios protectores

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y los Estatutos, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes.

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto Reglamentario N° 1076/01 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 455/2018 de la SEPMEyDR, determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas según se explica en la nota 4.2.

La Resolución N° 383/2019 de SEPyME, en su art. 20 inc. 6 establece que las Sociedades que cuenten con un Fondo de Riesgo autorizado inferior a la suma de 400.000.000 (cuatrocientos millones), quedarán exceptuadas del trámite de solicitud de aumento hasta dicho monto, debiendo cumplir con las restantes condiciones establecidas para su integración.

Los socios protectores, sus aportes vigentes efectuados al Fondo de Riesgo y su fecha de vencimiento al 30 de junio de 2025 son los siguientes:

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
57	01/02/2023	01/02/2025	5.061.435
58	02/05/2023	02/05/2025	4.662.034
59	27/06/2023	27/06/2025	46.978.608
Transporte			56.702.077

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO M. MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS
Presidente del Consejo de
Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RIG AVALES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.933.936

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO –continuación

4.1 Bienes aportados por los socios protectores – continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	56.702.077
61	29/06/2023	29/06/2025	19.040.000
62	30/06/2023	30/06/2025	41.329.633
64	28/07/2023	28/07/2025	11.000.000
65	31/07/2023	31/07/2025	9.113.051
66	01/08/2023	01/08/2025	3.855.705
67	08/11/2023	08/11/2025	1.473.840
68	15/12/2023	15/12/2025	8.200.488
69	15/12/2023	15/12/2025	12.854.516
70	15/12/2023	15/12/2025	18.509.077
71	15/12/2023	15/12/2025	12.486.870
72	15/12/2023	15/12/2025	74.435.360
73	21/12/2023	21/12/2025	950.001.011
74	26/12/2023	26/12/2025	100.524.160
75	19/01/2024	19/01/2026	6.293.475
76	19/01/2024	19/01/2026	9.136.496
77	19/01/2024	19/01/2026	31.170.000
78	19/01/2024	19/01/2026	9.043.580
79	15/08/2024	15/08/2026	10.445.160
80	28/08/2024	28/08/2026	7.000.000
81	10/09/2024	10/09/2026	21.776.618
82	23/09/2024	23/09/2026	702.245.362
83	24/09/2024	24/09/2026	40.075.120
84	24/09/2024	24/09/2026	307
85	21/10/2024	21/10/2026	965.453
86	27/12/2024	27/12/2026	50.000.000
87	27/12/2024	27/12/2026	3.430.382
88	30/12/2024	30/12/2026	118.892.259
89	31/03/2025	31/03/2027	16.812.190
90	31/03/2025	31/03/2027	90.797.435
91	31/03/2025	31/03/2027	16.547.187
92	28/03/2025	28/03/2027	237.212.037
		Transporte	2.691.368.849

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS

Presidente del Consejo de
Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

RIG AVALES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.933.936

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO –continuación

4.1 Bienes aportados por los socios protectores – continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	2.691.368.849
93	28/03/2025	28/03/2027	150.829.963
94	31/03/2025	31/03/2027	3.028.942
			2.845.227.754

4.2 Retiros efectuados por los socios protectores

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo 10° del Decreto N° 699/18 del P.E.N., a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. 22, capítulo IV de la Resolución 455/2018 y modificatorias.

Durante el período finalizado el 30 de junio de 2025 no se realizaron retiros de aportes

4.3 Garantías afrontadas - Régimen de aprovisionamiento

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo 10° del Decreto N° 1076/01 del P.E.N., a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. 22, capítulo IV de la Resolución 445/2018 y sus modificatorias.

La Resolución N° 455/2018 de la SEPYME y sus modificatorias en su art. 28, establece una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la mencionada previsión asciende a 36.545.033 (treinta y seis millones quinientos cuarenta y cinco mil treinta y tres) y 8.015.786 (ocho millones quince mil setecientos ochenta y seis), respectivamente.

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que de acuerdo a los parámetros mencionados alcancen una previsión del 100%, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando su cobro. Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no registraba créditos que cumplan con dichos parámetros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS

Presidente del Consejo de
Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RIG AVALES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.933.936

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 5: ESTADO DE CAPITALES

El capital social está representado por 240.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 120.000 acciones Clase "A" (socios partícipes) y 120.000 acciones Clase "B" (socios protectores). Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el capital social se encuentra totalmente suscrito, integrado e inscripto ante el Registro Público de Comercio.

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.430, publicada en Boletín Oficial con fecha 29 de diciembre de 2017 -modificada por la Ley 27.541, publicada en el Boletín Oficial con fecha 23 de diciembre de 2019-, la tasa aplicable para las sociedades a partir de los ejercicios fiscales que se inicien desde el 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive será del 30%.

Mediante la Ley 27.630, publicada en el Boletín Oficial con fecha 16 de junio de 2021, se estableció una escala progresiva del 25% al 35% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 inclusive.

Como consecuencia de la modificación de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos diferidos al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 empleando la tasa del 25%, aplicable según el ejercicio en que se estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas.

Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada ley 27.430 restableció el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018 en la medida que la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada por los últimos 36 meses, supere el cien por ciento (100%) -con una transición porcentual para los primeros 3 ejercicios-.

También se dispone que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer ejercicio iniciado a partir del 1º de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes; para los siguientes 2 ejercicios se aplicará similar procedimiento, si bien distribuido en sextos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS

Presidente del Consejo de
Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RIG AVALES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.933.936

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025 presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS - continuación

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias registrado al 30 de junio de 2025 y de 2024 resultante de aplicar la tasa establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable del período es la siguiente:

	30/06/2025	30/06/2024
Ganancia del período antes de impuesto a las ganancias	30.308.510	26.737.840
Tasa impositiva vigente	25%	25%
Resultado del período a la tasa del impuesto	(7.577.128)	(6.684.460)
Efecto de las diferencias permanentes a la tasa del impuesto	1.448.660	(126.854)
Total resultado por I.I.G.G. según estado de Resultados	(6.128.468)	(6.811.314)

Se detalla a continuación la composición del impuesto diferido al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

	30/06/2025	31/12/2024
Ajuste por inflación impositivo (a la tasa correspondiente)	-	3.906
Total activo por impuesto diferido	-	3.906

NOTA 7: GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descripto en Nota 1 y de la Resolución N° 455/18 y modificatorias de la SEPYME, en el Anexo IV de los presentes Estados contables se informan los importes que la sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

NOTA 8: ACTIVOS OTORGADOS EN GARANTÍA

La sociedad no posee activos otorgados en garantía.

NOTA 9: OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES

La sociedad no posee, al cierre del período operaciones y saldos con sociedades relacionadas.

NOTA 10: DETALLE DE CUENTAS A COBRAR POR GARANTIAS AFRONTADAS

Descripción	Plazo de mora					Total al 30/06/2025
	0 - 30 días	31 - 90 días	91 - 180 días	181 - 365 días	> 1 año	
Contragarantía Fianzas	35.900.002	65.049.505	666.371	65.000.001	266.964	166.882.843
Previsión calculada	(359.000)	(3.252.475)	(166.593)	(32.500.001)	(266.964)	(36.545.033)
Total deudas por garantías afrontadas	35.900.002	65.049.505	666.371	65.000.001	266.964	166.882.843
Total previsión calculada	(359.000)	(3.252.475)	(166.593)	(32.500.001)	(266.964)	(36.545.033)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO M. MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS
Presidente del Consejo de
Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RIG AVALES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.933.936

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

NOTA 11: CONTEXTO EN EL CUAL OPERA LA ENTIDAD

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera un grado de incertidumbre respecto de su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de los activos financieros y del mercado de cambios y, adicionalmente, de ciertos acontecimientos políticos y el nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones. Particularmente, a nivel nacional se verifica un alza en los precios de otras variables relevantes de la economía, tales como costo salarial, tipo de cambio y la mora a nivel general del sistema financiero.

En este contexto, el Consejo de Administración de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de ejercicios futuros.

NOTA 12: BENEFICIOS FISCALES DEL SISTEMA DE SGR

La ley de Incremento Excepcional para las Jubilaciones y Pensiones, aprobada por el Congreso de la Nación el 10 de julio, en su artículo 10 dispone quitar los beneficios fiscales al sistema de SGR.

La eliminación de los beneficios fiscales para los socios protectores de las SGR, como medida incluida en la nueva ley, podría llevar al desmantelamiento del sistema y afectar gravemente el acceso al financiamiento de las pymes. La falta de incentivos fiscales llevaría a la salida de muchos socios protectores, reduciendo la capacidad de las SGR para emitir garantías y, por ende, limitando el acceso al crédito para las pequeñas y medianas empresas

El 4 de agosto de 2025 se publicó en el boletín oficial el Decreto N° 534/2025 el cual vetó en su totalidad lo establecido por la Ley de incremento excepcional para las Jubilaciones y Pensiones dejando así, en consecuencia, sin efectos la ley promulgada.

El mencionado veto fue posteriormente ratificado por la cámara de Diputados quedando en firme lo establecido por el Decreto N° 534/2025..

NOTA 13: HECHOS POSTERIORES

Los hechos posteriores a los estados contables han sido mencionados en la Nota 12

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO M. MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS
Presidente del Consejo de
Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RIG AVALES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.933.936

ANEXO I

INVERSIONES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 30/06/2025	Valor Contable al 31/12/2024	
Pertenecientes a la S.G.R.						
Cuentas comitente						
En pesos						
Rig Valores S.A.	ARS	-	-	362	188.819	
Subtotal Cuenta comitente en pesos				362	188.819	
Total cuenta comitente				362	188.819	
Fondos comunes de inversión						
En pesos						
Galacci AR Galileo Acciones \$ Clase A	ARS	-	-	-	5.121.418	
FCI super ahorro clase A	ARS	1.618.088	14,8823	24.080.815	-	
Subtotal Fondos comunes de inversión en pesos				24.080.815	5.121.418	
Total Fondos comunes de inversión				24.080.815	5.121.418	
Títulos públicos nacionales						
En pesos						
LT del Tesoro Cap \$ V 15/08/25	S15G5	ARS	5.607.000	1,4115	7.914.281	-
LT del Tesoro Cap \$ V30/09/25	S30S5	ARS	5.428.725	1,4820	8.045.370	-
Total Títulos públicos nacionales en pesos				15.959.651	-	
Total Títulos públicos nacionales				15.959.651	-	
Total inversiones pertenecientes a la S.G.R.				40.040.828	5.310.237	
Pertenecientes al Fondo de Riesgo						
Obligaciones negociables						
En dólares						
On Aluar Sa Cl4 V 07/09/25 Usd – Anexo III	LMS40	USD	10.668	1.150,000	12.268.200	9.921.240
ON OLDELVAL CL 1 VTO 18/04/26 USD – Anexo III	OLC10	USD	253	1.115,399	282.196	231.242
ON LOMA NEGRA CL 2 V 21/12/25 USD – Anexo III	LOC20	USD	80	1.220,900	97.672	35.532
Subtotal Obligaciones Negociables en dólares				12.648.068	10.188.014	
Total Obligaciones Negociables				12.648.068	10.188.014	
Depósitos en cuenta comitente						
En pesos						
Rig Valores Sociedad De Bolsa	ARS			-	1.166	
Deal SA	ARS			-	47.040	
Facimex. Sociedad De Bolsa	ARS			(2.075)	10.084	
Subtotal depósitos en cuenta comitente en pesos				(2.075)	58.290	
En dólares						
Rig Valores Sociedad De Bolsa – Anexo III	USD	-	-	-	44.031	
Subtotal depósitos en cuenta comitente en dólares				-	44.031	
Total Depósitos en cuenta comitente				(2.075)	102.321	
Títulos Públicos emitidos por Nación						
En pesos						
BONO TESORO BONCER 2% \$ 2026	TX26	ARS	2.294.482	14,6500	33.614.161	300.387.136
LT REP ARGENTINA CAP \$ V29/11/24	S31E5	ARS	-	-	-	105.052.958
LT REP ARGENTINA CAP V31/01/25	S31M5	ARS	-	-	-	151.228.668
LT REP ARGENTINA CAP \$ V31/03/25	S16A5	ARS	-	-	-	69.020.000
LT REP ARGENTINA CAP V13/12/24 \$ CG	S30S5	ARS	8.464.933	1,4820	12.545.031	320.574.300
LETRAS DEL TESORO CAP \$ V30/09/25	T13F6	ARS	231.000.000	1,1920	275.352.000	269.950.500
Bono Tesoro Nacional V30/06/26 U\$S CG	TZV26	ARS	63.584	1.150,000	73.121.600	-
BONO REP ARG \$ AJ CER V 30/06/26	TZX26	ARS	105.012.176	2,6495	278.229.760	-
BONO TESORO NACION AJ CER V30/10/26 \$ CG	TZX06	ARS	258.541.320	1,0675	275.992.859	-
BONO NACION TASA DUAL 30/06/26 \$ CG	TTJ26	ARS	49.085.000	1,0845	53.232.683	-
Bono Tesoro Nacional Cap V.15/01/27 \$ CG	T15E7	ARS	50.000.000	1,0390	51.950.000	-
Subtotal Títulos Públicos. emitidos por Entes Nacionales en pesos				1.054.038.094	1.216.213.562	
En dólares						
Bonos Rep Argentina U\$D Step Up 2030 – Anexo III	AL30	USD	1.226	829,0000	1.016.354	1.079.493
Bonos Rep. Argentina Usd Step Up 2038 – Anexo III	AE38	USD	20.420	866,7000	17.698.014	17.691.888
Bonos Rep Arg Usd V 09/07/35 – Anexo III	GD35	USD	493.720	839,0000	414.231.080	589.814.810
Bonos Rep Arg Usd V 09/07/29 – Anexo III	GD29	USD	1.112	924,8004	1.028.378	1.104.216
Subtotal Títulos Pcos. emitidos por Entes Nacionales en dólares				433.973.826	609.690.407	
Total Títulos Públicos emitidos por Nación				1.488.011.920	1.825.903.969	

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS

Presidente del Consejo de
Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RIG AVALES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.933.936

ANEXO I – continuación

INVERSIONES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

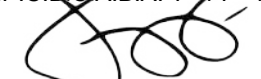
Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 30/06/2025	Valor Contable al 31/12/2024	
Títulos Públicos emitidos por provincia						
En dólares						
LT PCIA NEQUEN 54 CL 2 VTO 19/10/25 USD – Anexo III	BNO25	USD	291	925,0000	269.175	233.673
Subtotal títulos públicos emitidos por provincia en dólares				269.175	233.673	
Total títulos públicos emitidos por provincia				269.175	233.673	
Total Títulos públicos				1.488.281.095	1.826.137.642	
Depósitos en cuenta corriente						
En pesos						
Banco Supervielle S.A.	ARS	-	-	(90.062)	483.781	
Banco De Galicia Y Buenos Aires S.A.U.	ARS	-	-	1	212.408	
Banco Nuevo de Entre Rios S.A.	ARS	-	-	(40.591)	49.295	
Banco de la provincia de buenos aires	ARS	-	-	-	121.997	
Banco De La Ciudad De Buenos Aires	ARS	-	-	(10.944)	16.202	
Banco Hipotecario	ARS	-	-	(72.726)	218.188	
Banco de la Nación Argentina	ARS	-	-	111.037	121.920	
Banco Industrial SA	ARS	-	-	(6.822)	-	
Subtotal depósitos en cuenta corriente en pesos				(110.107)	1.223.791	
En dólares						
Banco De Galicia Y Buenos Aires S.A.U. – Anexo III	USD	-	-	-	345.888	
Subtotal depósitos en cuenta corriente en dólares				-	345.888	
Total Depósitos en cuenta corriente				(110.107)	1.569.679	
Fondos comunes de inversión						
En pesos						
Galileo Pesos Clase A	ARS	1.067.412	11,3078	12.070.044	223.813	
Dfs Acciones - Clase B	ARS	-	-	-	380.299.112	
Premier Renta Corto Plazo Clase A Pesos	ARS	2.927	138,1901	404.492	70.019.197	
Fima Ahorro Pesos Clase A	ARS	8.896	459,8517	4.090.648	3.533.463	
Allaria Cobertura Dinámica FCI Clase B	ARS	-	-	-	23.653.026	
St Abierto Pymes Clase B	ARS	1.982.456	24,2934	48.160.662	43.701.722	
CMA Abierto Pymes Clase única	ARS	9.778.303	21,2968	208.246.789	182.430.047	
GALILEO PESOS Clase A	ARS	3.452.963	12,4129	42.861.217	54.056.218	
FCI ARGENFUNDS LIQUIDEZ F.C.I CLASE B	ARS	151.663	14,5004	2.199.169	1.584.007	
FIMA PREMIUM CLASE A	ARS	2.132	64,0512	136.536	120.820	
Allaria Ahorro Plus Clase B	ARS	151.852	175,2675	26.614.772	-	
CMA ACCIONES Clase I	ARS	13.985.452	22,9176	320.512.538	-	
ALLARIA EQUITY SELECTION FCI	ARS	66.424.124	1,0928	72.589.212	-	
IAM AHORRO PESOS- CLASE B	ARS	415.306	38,6806	16.064.284	-	
Subtotal Fondos comunes de inversion en pesos				753.950.363	759.621.425	
Total fondos comunes de inversión				753.950.363	759.621.425	
Acciones						
En pesos						
Transportadora de Gas del Sur S.A.	TGSU2	-	-	-	28.838.160	
BBVA Banco Frances S.A.	BBAR	-	-	-	31.298.400	
Bolsas y Mercados Arg. \$	BYMA	1.258.962	191,7500	241.405.964	136.808.554	
Loma Negra S.A.	LOMA	15.212	2.650,0000	40.311.800	43.810.560	
Pampa Energia S.A.	PAMP	773	3.345,0000	2.585.684	3.219.545	
Transener	TRAN	7.462	2.065,0000	15.409.030	20.520.500	
Banco Macro S.A. B 1 V. Escrit	BMA	3.158	8.410,0000	26.558.780	36.159.100	
Grupo Financiero Galicia	GGAL	8.687	6.080,0000	52.816.960	89.303.150	
YPF S.A.	YPFD	2.076	38.075,0000	79.043.700	104.422.800	
Subtotal Acciones en pesos				458.131.918	494.380.769	
Total Acciones				458.131.918	494.380.769	
Total inversiones del fondo de riesgo				2.712.899.262	3.091.999.850	
Total inversiones				2.752.940.090	3.097.310.087	

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS

Presidente del Consejo de
Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RIG AVALES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.933.936

ANEXO II

CRÉDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

	Créditos	Otros créditos	Cuentas por pagar	Deudas sociales	Cargas fiscales	Otras deudas
1° trimestre	5.426.926	2.214.532	1.853.312	4.706.827	3.779.481	916.106
2° trimestre	-	-	-	-	-	-
3° trimestre	-	-	-	-	-	-
4° trimestre	-	10.772.546	-	-	6.535.454	-
A más de 1 año	-	-	-	-	-	-
De plazo vencido	166.882.843	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	25.163.227	-	-	-	37.347.102
Subtotal	172.309.769	38.150.305	1.853.312	4.706.827	10.314.935	38.263.208
Previsiones	(36.545.033)	-	-	-	-	(3.031.080)
Total	135.764.736	38.150.305	1.853.312	4.706.827	10.314.935	35.232.128
Que devengan interés	-	-	-	-	-	-
Que no devengan interés	135.764.736	38.150.305	1.853.312	4.706.827	10.314.935	35.232.128
Total al 30/06/2025	135.764.736	38.150.305	1.853.312	4.706.827	10.314.935	35.232.128
Total al 31/12/2024	101.845.987	32.761.601	6.726.962	4.415.942	9.588.916	34.486.551

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS
Presidente del Consejo de
Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RIG AVALES S.G.R.Número de Registro en la Inspección General de Justicia: **1.933.936****ANEXO III****ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 30/06/2025	Valor Contable al 31/12/2024
Pertenecientes al Fondo de Riesgo					
Obligaciones negociables					
On Aluar Sa Cl4 V 07/09/25 Usd LMS40	USD	10.258	1.196,00	12.268.200	9.921.240
ON OLDELVAL CL 1 VTO 18/04/26 USD OLC10	USD	236	1.196,00	282.196	231.242
ON LOMA NEGRA CL 2 V 21/12/25 USD LOC20	USD	82	1.196,00	97.672	35.532
Total Obligaciones Negociables				12.648.068	10.188.014
Depósitos en cuenta comitente					
Rig Valores Sociedad De Bolsa	USD	-	-	-	44.031
Total Depósitos en cuenta comitente				-	44.031
Títulos Públicos emitidos por Nación					
Bonos Rep Argentina U\$D Step Up 2030 AL30	USD	850	1.196,00	1.016.354	1.079.493
Bonos Rep. Argentina Usd Step Up 2038 AE38	USD	14.798	1.196,00	17.698.014	17.691.888
Bonos Rep Arg Usd V 09/07/35 GD35	USD	346.347	1.196,00	414.231.080	589.814.810
Bonos Rep Arg Usd V 09/07/29 GD29	USD	860	1.196,00	1.028.378	1.104.216
Total Títulos Públicos emitidos por Nación				433.973.826	609.690.407
Títulos Públicos emitidos por provincia					
LT PCIA NEQUEN 54 CL 2 VTO 19/10/25 USD BNO25	USD	225	1.196,00	269.175	233.673
Total Títulos Públicos emitidos por Provincia				269.175	233.673
Total Títulos públicos				434.243.001	609.924.080
Depósitos en cuenta corriente					
Banco de Galicia y Buenos Aires	USD	-	-	-	345.888
Total Depósitos en cuenta comitente				-	345.888
Total inversiones del fondo de riesgo				446.891.069	620.502.013
Total inversiones				446.891.069	620.502.013

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO M. MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS
Presidente del Consejo de
Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RIG AVALES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.933.936

ANEXO IV

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

Rubro	Total 30/06/2025	Total 31/12/2024
Deudoras		
Socios partícipes por garantías otorgadas		
Avales financieros	7.262.665.918	5.277.792.037
Total Socios partícipes por garantías otorgadas	7.262.665.918	5.277.792.037
Contragarantías recibidas de socios partícipes		
Fianzas	12.274.772.829	9.256.297.717
Otras	7.000.000	7.000.000
Total Contragarantías recibidas de socios partícipes	12.281.772.829	9.263.297.717
Total de cuentas de orden deudoras	19.544.438.747	14.541.089.754
Acreedoras		
Garantías otorgadas a terceros	(7.262.665.918)	(5.277.792.037)
Acreedores por contragarantías recibidas	(12.281.772.829)	(9.263.297.717)
Total de cuentas de orden acreedoras	(19.544.438.747)	(14.541.089.754)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO M. MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS
Presidente del Consejo de
Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

RIG AVALES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.933.936

ANEXO V

Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. b) Ley 19.550

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025
presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.2. y 2.3.

Rubro	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total 30/06/2025	Total 30/06/2024
Gastos de certificaciones y publicaciones	3.317.618	-	3.317.618	1.401.689
Gastos de oficina	8.611.402	-	8.611.402	8.144.347
Sueldos y jornales	42.964.471	-	42.964.471	41.175.028
Cargas sociales	12.125.474	-	12.125.474	10.674.844
Servicios al personal	619.339	-	619.339	-
Gastos varios	4.334.861	-	4.334.861	1.997.816
Impuestos a los ingresos brutos	-	1.762.702	1.762.702	4.786.854
Servicios de informática	31.514.059	-	31.514.059	15.290.796
Publicaciones y suscripciones	1.133.280	-	1.133.280	1.178.198
Impuestos y tasas	3.500.262	-	3.500.262	2.425.665
Alquileres y expensas	18.443.152	-	18.443.152	11.319.295
Gastos de teléfono	616.803	-	616.803	517.350
Seguros	231.152	-	231.152	4.721.950
Gastos comerciales	-	6.678.677	6.678.677	9.118.468
Gastos y comisiones bancarias	55.067	-	55.067	(33.648)
Honorarios profesionales	41.390.560	-	41.390.560	24.313.609
Total general 30/06/2025	168.857.500	8.441.379	177.298.879	
Total general 30/06/2024	123.126.939	13.905.322	-	137.032.261

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 10/09/2025

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO M. MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 10/09/2025

TERENCIO ANDRÉS ROBERTS
Presidente del Consejo de
Administración

GUILLERMO EUGENIO NOTO
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Socios de

RIG Aavales Sociedad de Garantía Recíproca

Domicilio legal: Avda. Corrientes 327, piso: 6°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Informe sobre los estados contables

En cumplimiento de lo prescripto por las disposiciones legales vigentes, hemos realizado una revisión del estado de situación patrimonial de RIG AVALES S.G.R. (la Sociedad) al 30 de junio de 2025, el correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, de evolución del fondo de riesgo y de flujo de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha y las notas y los anexos que los complementan, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración.

2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ex Ministerio de Producción, en particular, con lo estipulado por su Resolución General N° 21/2021 y sus modificatorias. Tal como se indica en las Notas 1 y 2 a los estados contables adjuntos, dicho marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la única excepción de la reexpresión en moneda constante de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17 (sección 3.1), las cuales fueron excluidas por la citada Resolución de su marco contable, debiendo las Sociedades de Garantía Recíproca presentar sus estados contables en moneda homogénea en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluyendo el fondo de riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N°45. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos indicados en el apartado 1. con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado 1. hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo de la Sociedad, la firma Bertora y Asociados S.R.L., quienes aplicaron las normas de aplicables a la revisión de estados contables vigentes en la República Argentina, habiendo emitido su informe con fecha 10 de septiembre de 2025.

4. Énfasis sobre reexpresión en moneda constante

Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables de periodos intermedios adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea para las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; (c) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea, y (d) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables de periodo intermedio. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el apartado 4.

5. Dictamen

Basados en el examen realizado, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de RIG AVALES SGR al 30 de junio de 2025, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2025, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes establecidas por la SEPYMEYE.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- 5.1 Los estados contables de la Sociedad mencionados en el párrafo 1., surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- 5.2 En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de septiembre de 2025.

GUILLERMO EUGENIO NOTO

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de septiembre de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 10/09/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: RIG AVALES SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA Otras (con domic. legal)

CUIT: 30-71632114-9

Fecha de Cierre: 30/06/2025

Monto total del Activo: \$2.962.564.403,00

Intervenida por: Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Contador Público (Pontificia Universidad Católica Arg. Sta María de los Bs.As.)

CPCECABA T° 334 F° 119

Firma en carácter de socio

BERTORA & ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 117

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

764727

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
ekbndpws

